

Valledupar, enero 10 de 2018

CIRCULAR

PARA: Docentes y Directivos Docentes en Periodo de Prueba de Establecimientos Educativos del Departamento del Cesar.

DE: Luis José Rodríguez Torres, Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Nombramiento en Propiedad para los Docentes y Directivos Docentes vinculados entre los meses de abril y junio de 2018.

Cordial saludo:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1278 de junio 12 de 2002 Parágrafo 1 del Artículo 12, el Artículo 21 y el Literal L del Artículo 61, y teniendo en cuenta que han superado el periodo de prueba; se les informa que deben formalizar su vinculación en propiedad en los cargos de docentes y directivos docentes que vienen desempeñando.

En cumplimiento a lo anterior, se les comunica que, hasta el **miércoles 30 de enero de 2019**, tienen plazo para radicar en el Sistema de Atención de Ciudadano SAC la documentación pertinente (consultar en la página educacion.cesar.gov.co en el link requisitos posesión docente, literal C).

Es importante manifestarles que, al omitir esta circular, la Secretaría de Educación procederá a resolver su situación administrativa de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1278 de 2002.

Atentamente;


LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES

Elaboró: Alexy Amara Ditta, Profesional Universitario SED
Revisó: Dosis José Salina Díaz, Profesional Universitario con Asig. De funciones de Recursos Humanos
Nombre Carpeta Archivo: Circulares

Gobernación del Cesar | El Camino del Desarrollo y la Paz | Secretaría de Educación
Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - 4to Piso Edificio Alfonso López Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230
Código Postal: 200001 - NIT: 892399999-1
Correo: educacion@cesar.gov.co

